

Asesoría General de Gobierno

Seguridad - Otórgase, el pase a Situación de Retiro Voluntario, a la Sub Alcaide del Servicio Penitenciario Provincial, Lic. Carmen Silvia Cerda, DNI. N° 11.186.998, con retroactividad al 01ENE18, por aplicación del los Arts. 5° Inc. d) y 7° de la Ley N° 13.018, del Regimen de Retiro y Pensiones del Servicio Penitenciario Nacional, Art. 143° y 144° de la Ley de Personal Penitenciario N° 4673, debiéndose graduar su haber de Retiro de conformidad a las previsiones de los Arts. 8°, 9° y 10° de la misma norma legal y la escala establecida en el Acta Complementaria del Convenio de Transferencia del Sistema Provincial de Previsión Social al Estado Nacional, ratificado por Dcto. Acdo. N° 529/07.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:20:10

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*